



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-62309255-APN-DGA#ANMNAT

VISTO el EX-2022-62309255- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma GEMEPE S.A., solicita la corrección de un error material que se habría deslizado en la Disposición DI-2022-4539-APN-ANMAT#MS por la cual se autorizó la corrección de la Disposición DI-2022-5309-APN-ANMAT#MS correspondiente a la especialidad medicinal OMEPRAZOL RICHMOND – OMEPRAZOL AMPOLLAS DISOLVENTE / OMEPRAZOL Forma farmacéutica y concentración: INYECTABLE LIOFILIZADO, OMEPRAZOL SODICO (Equivalente a 40 mg de Omeprazol) 42,6 mg; aprobado por Certificado N° 44.430.

Que el error detectado recae en el artículo 1° en el nombre comercial.

Que dicho error se considera subsanable, en los términos de lo normado por el Artículo 101 del reglamento aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 1991).

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°. – Rectifíquese el error material detectado en el ARTÍCULO 1° de la Disposición DI-2022-4539-APN-ANMAT#MS, en donde dice: “OMEPRAZOL RICHMOND – OMEPRAZOL AMPOLLAS DISOLVENTE”, debe decir: “OMEPRAZOL GEMEPE – SOLVENTE PARA OMEPRAZOL GEMEPE”.

ARTÍCULO 2°. – Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 44.430 cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2022-62309255-APN-DGA#ANMNAT

mb

ml